



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 048/2022
Exp. 044 IXTLAMEM S/2021 070

C. JOSE BRAVO QUIROZ
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 26 de enero de 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 071** a nombre del C. JOSÉ BRAVO QUIROZ, de la fracción "B" resultante de la subdivisión ubicado en la calle Parroquia No.13, en la loc. de la Capilla del Refugio, con superficie de 426.18 m². Se ampara la propiedad con el Título de Propiedad No.000000079669, registrada en Registro Agrario Nacional, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el documento número 154, folios del 308 al 309, del libro 1145 de la sección primera. Empadronado con el número de cuenta predial U 046385, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 196.40 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Noreste: en línea quebrada de noroeste a sur 12.25 m. quiebra al sur 13.83 m. con fracción "B".
Sur: 9.55 m. con calle Parroquia.
Noroeste: 7.40 m, con Av. Hidalgo.
Suroeste: en línea quebrada de noroeste a sur 5.78 m. quiebra al sur 12.53 m. con solar 6

Fracción "B": con superficie de 229.78 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Noreste: en línea quebrada de noroeste a este 17.38 m. quiebra al este 6.00 m. con propiedad privada.
Sur: 10.25 m. con calle Parroquia.
Este: en línea quebrada de norte a sur 4.57 m. quiebra al oeste 2.82 m. vuelta al sur 9.92 con solar 4.
Suroeste: en línea quebrada de noroeste a sur 12.25 m. quiebra al sur 13.83 m. con fracción "A".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 684/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3250901 de fecha 22 de diciembre del 2021, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/cera

